



CONSORCIO DE PREVENCIÓN  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO  
PROVINCIA DE SEVILLA

**ANUNCIO**

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2025, acordó entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo punto quinto de la parte dispositiva, es del siguiente tenor:

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE PARA CESIÓN DE LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL COMO SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONSORCIO Y MODIFICACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CONSORCIO.**

.../...

*QUINTO.- Modificar la sede de los órganos de gobierno, dirección y administración del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, quedando fijada en Plaza de Carlos Cano, 5, de Mairena del Aljarafe locales 1,2,7 y 8 del Portal 1 del Bloque 1 del Edificio CP LOS ROSALES Bloques 1 y 2, sin que tenga el carácter de modificación de los Estatutos del Consorcio.*

.../...

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha de la firma electrónica. La Secretaria General, María García De Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	0BED/yLiHntKIkox0iYXcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García De Pesquera Tassara	Firmado	14/10/2025 09:47:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0BED/yLiHntKIkox0iYXcw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0BED/yLiHntKIkox0iYXcw==</a>		

